



"2022. Año del Quinientosenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO

En Amecameca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del 08 de abril de 2022, en el salón de expresidentes del Municipio de Amecameca, sito en Plaza de la Constitución S/N, Amecameca, Estado de México, C.P. 56900, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Amecameca; quienes se encuentran en sesión y cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente; con fundamento en el artículo 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción III, 89 del reglamento del mismo ordenamiento legal; con el propósito de comunicar el fallo, resultado del dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Amecameca, relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial número AME/LPN/RP/02/2022, de la acción denominada "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR"

Siendo las diecisésis horas del día 08 de abril del año dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión.

PRIMERO. - Se da Inicio al Presente Acto, con la Presencia de los Integrantes del comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Amecameca, quien procedió a dar por iniciado este evento haciendo mención del oferente asistente:

- XIAN MOTORS, S.A DE C.V, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ

SEGUNDO. - Se dio a conocer el resultado del análisis cuantitativo de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica del oferente y se estableció que su propuesta fue aceptada, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial número AME/LPN/RP/02/2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR"

TERCERO.- Acto seguido se dio a conocer el resultado de la evaluación y análisis cualitativo de la oferta técnica presentada por el oferente XIAN MOTORS, S.A DE C.V por parte del comité, se estableció que dichas ofertas fueron aceptadas técnicamente.

Así mismo se dio a conocer el resultado de la evaluación y análisis cualitativo de la oferta económica presentada por el oferente XIAN MOTORS, S.A DE C.V, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ cumple con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial número AME/LPN/RP/02/2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR" toda vez que su precio ofertado se encuentra dentro del techo presupuestal otorgado por la coordinación de contabilidad para tales efectos.

Con base en el artículo 38 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 del reglamento del mismo ordenamiento legal, con base al dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Amecameca, que sirvió como fundamento para el siguiente:





"2022. Año del Quincuagésimo Aniversario de Toluca, Capital del Estado de México"

FALLO

El Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Amecameca, de conformidad al dictamen efectuado, el cual sirvió de base para emitir el presente fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial número AME/LPN/RP/02/2022, relativa a la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR", se procede a la adjudicación conforme a lo siguiente:

El comité de adquisiciones y servicios del municipio de Amecameca, establece que la propuesta del oferente **XIAN MOTORS, S.A DE C.V.**, reúne las condiciones técnicas, calidad, precio, forma, tiempo de entrega, oportunidad, forma de pago, por lo que se procede a la adjudicación de la partida única por el importe total de \$2,500,00.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), más \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) Por concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dando un importe total de \$2,900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.).

SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ:

- Presentarse en la Coordinación de Recursos Materiales, adscrita a la Subdirección de Administración, a suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, conforme lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Presentar garantía de cumplimiento de contrato, constituida por el 10% del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, a través de fianza otorgada por una institución de crédito debidamente autorizada, cheque certificado o de caja, emitido a favor del "Municipio de Amecameca".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 38 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de lo concursante que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Coordinación de Recursos Materiales, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. [REDACTED]

2

Firman la presente acta los que en el acto intervinieron, para los efectos legales y administrativos que le son inherentes, manifestando los suscritos que al momento de la ratificación y firma de la presente no existen error, dolo o mala fe, siendo las diecisésis horas con once minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós. [REDACTED]

Esta acta consta de 3 fojas visible por uno solo de sus lados.





Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	
MTRA. KAREN KIMBERLY FUENTES SISNIEGA	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	



POR LA EMPRESA.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2022-2024

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	
XIAN MOTORS, S.A DE C.V.	C. MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ	

3

VOCAL, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	
LIC. PERLA LOPEZ CARRILLO	